

GASTOS A RENDIR HONORARIOS DECRETO MUNICIPAL N°322.-DALCAHUE, 07 de abril del 2025.-

V I S T O S: La declaración de gastos a rendir por Personal a Honorarios. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículo 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Autorizase: La siguiente declaración de gastos a rendir

Don Sergio Oyarzun P, HONORARIOS: Don Sergio Oyarzun: PUERTO MONTT, Foro regional por la acción climática de la región de Los Lagos. El 07/04/2025. Gastos a rendir por concepto de trasporte. –

IMPUTESE: El gasto a la cuenta pasaje, flete y

bodegaje: 22.08.007-Cuenta para personas:22.01.001.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINITERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA

DALCAHUE

ALCA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETMANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCAHU SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper

FERP/MAAB/RCCC/PYOA/fmee